

# PASTOR PARTICIPACIONES PREFERENTES, S.A.

## COMUNICACION

Como sociedad emisora y a tenor de lo establecido en la norma 6ª de la Circular 1/2004, de 17 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre el informe anual de gobierno corporativo de las sociedades anónimas cotizadas y otras entidades emisoras de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales de valores, y otros instrumentos de información de las sociedades anónimas cotizadas, les comunicamos que Pastor Participaciones Preferentes, S.A. se encuentra en la situación mencionada en dicha norma 6ª, no estando obligada a realizar el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Los derechos de voto de Pastor Participaciones Preferentes, S.A. corresponden en su totalidad a su accionista único, Banco Pastor, S.A., cuyo Informe Anual de Gobierno Corporativo fue remitido a esa Comisión con fecha 3 de marzo de 2011, constando, asimismo, accesible en la página web corporativa [www.bancopastor.es](http://www.bancopastor.es).

A Coruña, a 14 de abril de 2011.